



23

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Exp. N° 012-2001-AI/TC
LIMA
Alcalde de la Municipalidad Metropolitana
de Lima

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Lima, 20 de junio de dos mil uno..

Vista la demanda de inconstitucionalidad interpuesta por la Municipalidad Metropolitana de Lima contra las leyes Nos. 26878 y 27135

ATENDIENDO A

Que el demandante ha cumplido con los requisitos y recaudos establecidos en los artículos 29 y 30, inciso 5º de la Ley N° 26435.

RESUELVE:

Admitir a trámite la demanda de inconstitucionalidad interpuesta, y correr traslado de la misma al Presidente del Congreso, para que de conformidad con el artículo 32º de la Ley N° 26435, se apersona al proceso, formule sus alegatos y constituya apoderado que lo represente. En cuanto a los otrosíes; téngase presente. Dispone su notificación.

SS
AGUIRRE ROCA
REY TERRY
NUGENT
DÍAZ VALVERDE
ACOSTA SÁNCHEZ
REVOREDO MARSANO
GARCÍA MARCELO

Al. Aguirre Roca
R. Terry

Edmundo Nugent
Luis Díaz Valverde

Acosta Sánchez

Revoredo Marsano
García Marcelo

Francisco J. Curi

Lo que certifico:

Dr. César Cubas Longa
SECRETARIO RELATOR